

Oficio Nro. SA-GCA- LIC-2016-

7012

DMQ, 18 OCT 2016

Ref.: Oficio MAE-DNPCA-2016-0240 / 14-marzo-2016

GDOC: 2016-045052 / 24-marzo-2016

Asunto: Aclaración sobre la Autorización Administrativa Ambiental – Aprobación de Ficha Ambiental del proyecto “CENTRO COMERCIAL POMASQUI”

Señor

César Raúl Ramos Galarza

Representante Legal

MILAMECUADOR S.A

Centro Comercial Pomasqui

Av. Manuel Córdova Galarza y Calle Manuela Sáenz, Pomasqui.

Teléfono: 0982498123

Presente.-

De mi consideración:

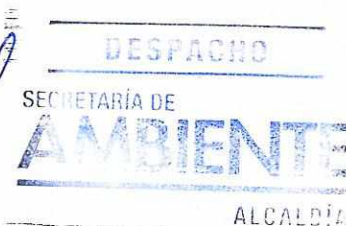
En atención al oficio de la referencia, mediante el cual el Ministerio de Ambiente comunica que el proyecto “CENTRO COMERCIAL POMASQUI” *no puede ser inscrito en Registro Nacional de Permisos Ambientales en razón de que no se evidencia todas las fases que comprende el proyecto (Construcción, Operación, Mantenimiento y Cierre)*, debo comunicar lo siguiente:

Como alcance al oficio No. SA-GCA-LIC-2015-0006289 del 15 de octubre de 2015, mediante el cual se emitió la Autorización Administrativa Ambiental del proyecto CENTRO COMERCIAL POMASQUI y se informó que *“una vez constatado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la Ordenanza Metropolitana N° 404 y en base a lo establecido en el oficio N° SA-GCA-LIC-2015-4739 del 07-agosto-2015 e Informe Técnico N° 1059-GCA-LIC-15 emitidos por la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental, la Secretaría de Ambiente aprueba la Ficha y Plan de Manejo Ambiental del proyecto “CENTRO COMERCIAL POMASQUI”, bajo responsabilidad del proponente César Raúl Ramos Galarza representante Legal de MILAMECUADOR S.A., ubicado en Av. Manuel Córdova Galarza y Calle Manuela Sáenz,”*, se aclara que el mencionado proyecto incluye las fases de Construcción, Operación, Mantenimiento y Cierre.

La Secretaría de Ambiente, solicitará al Ministerio del Ambiente del Ecuador el registro de la aprobación de la Ficha Ambiental, en el Registro Nacional de Fichas y Licencia Ambientales que mantiene dicha Cartera de Estado.

Atentamente,

Dra. Verónica Arias  
SECRETARIA DE AMBIENTE



AS/IJS/SAT/IS/VM/MUG- 26-septiembre-2016